



(Para la realización de los ejercicios se permite la utilización de los reglamentos y calculadora no programable).

8º. Resultados y notificaciones.

La relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos será publicada en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Zaragoza, lo que sustituirá a la notificación personal, y asimismo en la página web del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes de revisión de examen se realizarán en el plazo de tres días desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos.

Zaragoza, 26 de octubre de 2009.

**El Director del Servicio Provincial,
FRANCISCO JAVIER HUALDE GARCÍA**

ANEXO I

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALADOR
ELECTRICISTA EN BAJA TENSIÓN (CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL)**

Situación ITC-BT-O3 (apartado 4.2)	TITULACIONES EXIGIDAS Y/O EXPERIENCIA	OBTENCION I BTB (Categoría Básica)	OBTENCION IBTE (Categoría especialista)
a.1	Técnico de grado medio en equipos e instalaciones electrotécnicas con un año de experiencia en empresas instaladoras eléctricas en baja tensión	Curso 40 horas y examen teórico-práctico.	Curso 50 horas y examen teórico-práctico
a.2	Técnico de grado medio en equipos e instalaciones electrotécnicas sin un año de experiencia en empresas instaladoras eléctricas en baja tensión	Curso de 100 horas y examen teórico-práctico.	Curso de 125 horas y examen teórico-práctico.
a.3	Técnico superior en instalaciones electrotécnicas sin un año de experiencia en empresas instaladoras eléctricas en baja tensión	Examen práctico	Examen práctico
a.4	Técnico superior en instalaciones electrotécnicas con un año de experiencia en empresas instaladoras eléctricas de baja tensión.	Obtención directa	Obtención directa
a.5	Titulados universitarios de Escuelas Técnicas de grado medio o superior con formación suficiente en el campo electrotécnico	Examen práctico	Examen práctico
a.6	Titulados universitarios de Escuelas Técnicas de grado medio o superior con formación suficiente en el campo electrotécnico y experiencia de trabajo en empresas autorizadas en instalaciones eléctricas de baja tensión	Obtención directa	Obtención directa
a.7	Titulados universitarios de Escuelas Técnicas de grado medio o superior con atribuciones específicas concedidas por el Estado para la realización de esta actividad	Obtención directa	Obtención directa

ANEXO II

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC) DEL REGLAMENTO APROBADO POR REAL DECRETO 842/2002, DE 2 DE AGOSTO, EXCLUSIVAS PARA EMPRESAS Y TITULARES DE CARNÉS DE CATEGORÍA ESPECIALISTA:

- ITC-BT06
- ITC-BT07
- ITC-BT11
- ITC-BT29
- ITC-BT38
- ITC-BT40
- ITC-BT44
- ITC-BT51